

**27393** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1993, de la Subsecretaría, por la que en cumplimiento de la sentencia de fecha 24 de mayo de 1993, dictada por la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el recurso número 909/1991, se anula la Orden de 26 de marzo de 1991 y se procede a formar una Comisión de Valoración.*

En cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el recurso número 909/1991, interpuesto por don Angel Estela Domínguez contra Resolución de 27 de febrero de 1992, del excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de fecha 26 de marzo de 1991,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Anular la Orden de 26 de marzo de 1991 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo), en cuanto al puesto de trabajo número 21 y respecto a la concesión del mismo a don Luis García-Cervigón García-Cervigón.

Segundo.—Formar una Comisión de Valoración conforme a lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 30 de agosto de 1990, por la que se convocó el concurso para la provisión de puestos de trabajo, y en la forma prevista en el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Segunda) de fecha 24 de mayo de 1993.

Madrid, 28 de octubre de 1993.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**27394** *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a las pruebas selectivas 1993 (Médicos, Farmacéuticos, Químicos y Biólogos).*

La Orden de 29 de julio de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 siguiente, aprobó la convocatoria anual de las pruebas selectivas para proveer plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos y Biólogos que iniciarán los correspondientes programas en el año 1994 una vez sean adjudicadas aquéllas.

La base XI de las contenidas en la Orden citada, de 29 de julio de 1993, dispone que aprobadas las relaciones definitivas de resultados la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo convoque a los seleccionados en las pruebas 1993 para que presenten solicitud de adjudicación de plazas, advirtiéndole que, en primer lugar, se detraerán de la oferta las plazas reservadas en anteriores convocatorias, cuya adjudicación deba efectuarse en la presente, en consonancia con lo dispuesto en el apartado primero de la propia Orden.

Para recibir de los interesados las solicitudes de adjudicación de plazas se ha venido observando, en pasadas ediciones, un procedimiento que ha permitido la celebración simultánea de los actos de asignación en diferentes localidades que ha resultado idóneo al ofrecer a los aspirantes la posibilidad de elegir, a su comodidad, entre distintos Centros de Asignación y que evita además inútiles desplazamientos a aquellos otros que ya formularon, en su momento, la solicitud de reserva sobre la plaza que ahora debe serles adjudicada.

Por consiguiente, aprobadas las relaciones definitivas de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas selectivas 1993 de acuerdo con lo previsto en la Orden de 27 de junio de 1989 por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada y atendiendo al calendario establecido en el anexo IX de la Orden de convocatoria,

Esta Dirección General resuelve:

Primero. *Asignación de plazas reservadas en convocatorias anteriores.*—1. Conforme dispone el apartado primero de la Orden de 29 de julio de 1993, la Dirección General de Ordenación Profesional detraerá de la oferta de plazas las reservadas en convocatorias anteriores que deben adjudicarse en la presente según la relación definitiva que, al efecto, fue aprobada el pasado día 25 de mayo de 1993 por la Dirección General de Ordenación Profesional y las asignará en acto público que se celebrará el sábado 20 de noviembre de 1993, a las diez horas de la mañana en el Salón de Actos del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado 18 y 20, Madrid) sin requerir la comparecencia de los interesados, a los que, caso de no hallarse presentes, se remitirán por correo los resguardos correspondientes.

2. Los aspirantes con reserva de plaza que hayan participado en las pruebas selectivas 1993 y deseen solicitar la adjudicación, o nuevamente la reserva, de otra diferente a la reconocida, deberán previamente renunciar a la que anteriormente les correspondía, sin cuyo requisito no se les admitirá nueva solicitud de adjudicación o de reserva de plaza. La renuncia se formulará por escrito que deberá obrar en poder de la Dirección General de Ordenación Profesional antes del día 20 de noviembre de 1993, o presentarse personalmente en el acto a que se refiere el párrafo anterior.

Segundo. *Mesas de Asignación y recepción de solicitudes.*—1. A partir del lunes 22 de noviembre de 1993 se constituirán en Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia las Mesas de Asignación que recibirán las solicitudes de adjudicación de plaza que presenten los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas 1993 por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual.

2. Las Mesas de Asignación se reunirán en Madrid en el Salón de Actos del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20 de Madrid, con entrada por la calle Huertas); en Barcelona en el Salón de Actos del Centro de Asistencia Primería Mansó (calle Calabria, número 20, planta séptima, Barcelona), en Sevilla en el Salón de Actos del Instituto Tecnológico del Ministerio de Agricultura (calle del Bergantín número 19, barriada Elcano, de Sevilla), y en Valencia en el Instituto Valenciano de Estudios de Salud Pública (IVESP), (calle Juan de Garay, número 21, edificio antiguo hospital Dr. Peset, de Valencia).

3. Los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas 1993, a los que expresamente se convoca por medio de esta Resolución, podrán comparecer a su elección ante cualquiera de las cuatro Mesas citadas en el día y la hora que se señala en el calendario de sesiones a que se refiere el siguiente apartado tercero, bien personalmente provistos de su documento nacional de identidad, bien mediante representante al que hubiesen otorgado poder bastante al efecto ante Notario.

4. Las Mesas de Asignación observarán, rigurosamente, las reglas contenidas en los artículos 11, 12 y 13 de la Orden de 27 de junio de 1989 y en la base XI de las aprobadas por Orden de 29 de julio de 1993 para la recepción de las solicitudes, que deberán ajustarse a los requisitos previstos en las disposiciones citadas.

5. Las solicitudes se referirán a las plazas que, después de haberse asignado las reservas de convocatorias pasadas, queden por proveer y se encuentren libres de otra petición anterior sobre ellas. Recibida la solicitud las Mesas entregarán al interesado el resguardo correspondiente.

Tercero. *Calendario y turnos de presentación de solicitudes.*—1. Los aspirantes seleccionados en las pruebas 1993 presentarán solicitud de adjudicación o de reserva de plaza ante alguna de las cuatro Mesas de Asignación que a estos efectos celebrarán sesión simultáneamente conforme el siguiente calendario:

Lunes 22 de noviembre de 1993, a las nueve horas:

Biólogos: Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido